

AVISO DE VENTA DIRECTA DE PRODUCTO FORESTAL N° 05/2025

El Sr. Director Departamental, **Ing. Androncles Puerta Velásquez**, en representación de la **Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra de la Dirección Departamental Pando**, en el expediente **ABT-DDPA N° 93/2024**, hace conocer la PUBLICACION de Venta Directa de producto forestal mediante Auto Administrativo AD-ABT-DDPA-PAS-VD-025-2025, de 13 de febrero de 2025; se ha dispuesto la **venta directa** de Producto Forestal conforme al siguiente detalle:

AVALUO PERICIAL DE MADERA EN TROZA PARA REMATE										
Ítem	Especie	Tipo de Producto	Cantidad	Volumen	Calidad	Factor	Precio Referencial Bs/(Pt)	total (VCP) (Bs.)	FACIL DETERIORO	
			(PZ)	(m3r)					NO	SI
1	CASTAÑA (Bertholletia excelsa Humb. & Bonpl.)	Madera en troza	1	9,692	con producto	1	450	4361,32		SI
Total General			1	9,692				4361,32		

El Cuadro determina el valor comercial del producto forestal consistente en un volumen total de 9,692 M3R. de Madera en troza de la especie: CASTAÑA (Bertholletia excelsa Humb. & Bonpl.); 1 troza, el mismo que asciende a Bs.- 4361,32 (Cuatro mil trescientos sesenta y uno con 32/100 Bolivianos). Factor de degradación 1. El producto se encuentra al interior de la comunidad campesina Nueva Vida.

Los interesados podrán presentar su propuesta de adjudicación a partir del día **lunes 24 de febrero de 2025 a hrs. 08:30 am.**, en la Secretaria de la Dirección Departamental Pando, estableciendo con claridad el lote de su interés, la oferta no podrá ser inferior al precio base. Si el interesado fuere un pequeño productor de la microempresa, trabajador de la madera, carpintero o artesano, deberá adjuntar fotocopia del registro en la ABT.

Los postores, previo al acto de venta directa deben realizar el depósito de garantía equivalente al 20% del precio base del lote o sub-lote, en Secretaria de la Dirección Departamental Pando. Importe que será devuelto de inmediato en caso de no adjudicarse producto forestal alguno.

Los pequeños productores de la microempresa se habilitaran con la sola presentación de registro categoría E en la ABT, sin ningún otro requisito

La propuesta debe contener:

Señores:

AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA – ABT

N° de Expediente:

Lote N°:

Sub Lote N°:

Nombre del Oferante:

Cedula de Identidad:

(Firma manuscrita)
Ing. Androncles Puerta Velásquez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL PANDO
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT)



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"